



TACIÓN RESTRINGIDA

Nº 040/2025

San Luis Potosí, S.L.P., 07 de abril de 2025

A PROVEEDORES DE CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO P R E S E N T E.

De conformidad con los artículos 1º fracción IV, 2º, 3º, 17, 22 fracción II, 41, 42, y demás relativos de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; me permito hacerles una atenta invitación a participar en el procedimiento del rubro citado, mediante la presentación de sus mejores cotizaciones en relación con el servicio que se describe a continuación:

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	CEMENTO GRIS SACO DE 50 KG.: EL PROGRAMA DE ENTREGA SE INDICARA AL PROVEEDOR ADJUDICADO	SACO	98
2	CEMENTO POR SACO 50KG SIMILAR O IGUAL A MOCTEZUMA, ENTREGAS PARCIALES DE ACUERDO A CALENDARIO DE ÁREA SOLICITANTE, SE ADJUNTA CALENDARIO.	SACO	240
3	CEMENTO GRIS EN SACOS DE 50 KG., SE ANEXA CALENDARIO DE ENTREGA.	SACO	63
4	CEMENTO GRIS PARA CONSTRUCCION, BULTO DE 50 KILOS	SACO	35
5	MORTERO GRIS POR BULTO DE 50 KG, SIMILAR O IGUAL A MOCTEZUMA, ENTREGAS PARCIALES DE ACUERDO A CALENDARIO DE ÁREA SOLICITANTE, SE ADJUNTA CALENDARIO.	BOTE	100
6	BLOCK DE CONCRETO DE MEDIDA 12 X 20 X 40, ENTREGAS PARCIALES DE ACUERDO A CALENDARIO DE ÁREA SOLICITANTE, SE ADJUNTA CALENDARIO.	PIEZA	5,000

En el caso de no cotizar, le agradeceré enviar carta de disculpa.

2. CONDICIONES GENERALES

Entrega de Sobre de propuestas técnicas y económicas

Fecha límite de presentación de la propuesta: 11 de abril de 2025 antes de las 10:00 horas.

Lugar: Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (DAAS), ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez No. 1580, Planta Baja, código postal 78380, colonia Santuario en San Luis Potosí, S.L.P.

2.1 Instrucciones para la presentación de propuestas

 Entregar las propuestas en un Sobre cerrado, debidamente identificado con el número de invitación restringida, nombre del proveedor y sin alteraciones o enmendaduras.





- b En el Sobre solo se deberá incluir una propuesta técnico económico con las partidas que contra, la cual deberá presentarse por escrito o mecanografiada y sin tachaduras, ni enmandaduras, así como ser redactada en Idloma españo . La propuesta técnica económica, deberá estar firmada por el representante legal de la empresa.
- La cotización dobo presentarse en monoca national.
- c En el caso de que no compla con alguno de estos requisitos y que el incomplimiento afecte la solvencia de la propuesta, o bien, en el caso de que las especificaciones que oferta o figren de lo requendo, la propuesta presentada sera desechaça.

3. JUNTA DE ACLARACIONES.

Se llevará a cabo una junta de aclaraciones el cio 9 de abril de 2025 a les 10:00 horas, en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del municipio de San Luis Potosí, ubicada en Boulevard, Salvador Nava Martínez 1580, planta baja, colonia Santuario, San Luis Potosí, S.L.P.

Por consiguiente, la ; dudas o adaraciones que se preventen, deberán enviarlas a más tarcar a las **09:00 horas del día 9 de abril de 2025**, al correo electrónico invitacionrestringida 21.24 <u>@goio Lyopt</u> o entregarias por esquio en la Dirección de Adquisiciones, Arrendem entres y Servicios, el acta der desahogo de las proguntas recibidas, así como malquien otra información adicional que considera la convocante se la enviada vía correo electrón cola todos los provedores invitados al finalizar el acta de junta de aclaraciones.

Les preguntes que no se regionn dentro del d'aly horario establecido no serán atendidas, asimismo, si no se reciben preguntas se entenderá que no se tienen dudas al respecto de rata invitación.

Se ablara quir no se adeptivitàn pregunta , que de fonde prefendad sustituir los eienes ya descritos o realizar sobre estos cambios sustano ales

Se informa que de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 eltimo partato de la Tey de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosi, las medificaciones y aclaraciones efectuadas, formacán parte de las bases de la esta invitación restringido y deberán ser consideradas por los participantes en la diaporación de su propuesta.

4. Propuesta técnica y económica

- A. Presentar **Propuesta Técnica-Económica (Anexo 1**) con firma autógrafa (preferentemente cun Tinta autó) del representante legal, exponiende tanto la oferta técnica como económica del participante. Las características termicas y esperificaciones deben apegarse, como mínimo, a le selicitado en diche anexo y la cotización debe presentanse en **precios unitarios**.
- B. Respetor el orden de las partidas y en el caso de no cotisar alguna de ellas, indican expresamente "NO COTIZO".

rin la cotivación señalar expresamente que es precio en firme. El **proveccior se obliga al** sostenimiento de los precios ofertados a partir de la fecha del Acto de Apertura g≤la Propuesta





Técnica-Económica y durante el período de suministro de los bienes, prestación del servicio o arrendamiento que se contrate, por lo que el proveedor adjudicado deberá respetar y sostener los mismos bajo los siguientes términos:

- En el caso de existir diferencias entre el precio unitario y el total por partida, prevalecerá el precio unitario.
- Si el ofertante no específica en su propuesta las condiciones de la invitación, se entenderá que asume y se ajusta a las mismas.

5. ASPECTOS RELEVANTES

- a) Es necesario presentar debidamente llenado el Anexo 2. Carta firmada por el representante legal de la empresa o persona física que presenta la propuesta, en la que manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que ésta no se encuentra en los supuestos del artículo 20 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y los artículos 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70 y 71 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí.
- b) Es necesario presentar debidamente llenado el Anexo 3. Carta firmada por el representante legal de la empresa o persona física que presenta la propuesta en la que manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que ésta se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales conforme lo establecido en el artículo 17 fracción IV de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosi.
- c) Es necesario presentar debidamente llenado el Anexo 4. Carta firmada por el representante legal de la empresa o persona física que presenta la propuesta, en la que manifiesta, bajo protesta de decir verdad, dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 48, fracción IX, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosi.
- d) Es necesario presentar debidamente llenado el Anexo 5. Carta firmada por el representante legal de la empresa o persona física que presenta la propuesta, en la que manifiesta, bajo protesta de decir verdad, dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 10, de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.
- Todos los proveedores invitados deberán contar con su constancia vigente de estar inscrito en el padrón de proveedores de la DAAS.

El no presentar la constancia vigente emitida por la DAAs, será causa para desechar su propuesta.

f) La DAAS, a nombre del municipio de San Luís Potosí y con base en lo establecido en el artículo 47 fracción III de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, solicitará al proveedor adjudicado la garantía que asegure el fiel cumplimiento del contrato, la cual deberá consistir en una fianza por el 30% del monto total contratado, IVA incluido, expedida a favor del Municipio de San Luís Potosí, S.L.P., conforme al formato que se incluye en la presente invitación.

El proveedor adjudicado deberá presentar la fianza de cumplimiento dos días hábiles después de haber recibido el borrador del contrato por parte de la Daas, de lo contrario se entenderá que se desiste y se adjudicará al siguiente proveedor que, en la invitación restringida efectuada, haya ofertado las mejores condiciones en cuanto a calidad, oportunidad en la entrega y precio, siempre y





cuando la diferencia en precio no exceda del 10% con respecto de la propuesta que inicialmente resultó adjudicada.

- g) El representante legal de la empresa o persona física adjudicada deberá presentarse en la DAAS, a recoger los pedidos y firmar el contrato correspondiente.
- h) Vigencia de precios: Los precios ofertados, deberán mantenerse firmes a partir de la presentación de propuestas y hasta la conclusión del contrato.

6. LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES

La entrega deberá de realizarse dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación correspondiente, conforme a lo siguiente:

Partida 1, en la Coordinación Operativa de Imagen Urbana, ubicada en Av. Ricardo B. Anaya número 2687, Colonia Abastos, San Luís Potosi, S.L.P.

Partida 2, 5 y 6, en la Coordinación de Cementerios Municipales, ubicada en calle Fray Diego de la Magdalena número 1950, Colonia Saucito, San Luis Potosí, S.L.P.

Partida 3, en la Coordinación de Alumbrado Público, ubicada en Av. Urbano Villalón número 100, Colonia Balcones del Valle, San Luis Potosí, S.L.P.

Partida 4, en la Delegación Municipal de La Pila, ubicada en calle Hidalgo número 217, Zona Centro, Delegación de la Pila, S.L.P.

Cuando se trate de adquisición de bienes, el proveedor adjudicado será responsable de los daños que sufran estos durante el traslado, almacenaje y hasta la entrega de los mismos.

Para cualquier duda o aclaración en cuanto a las especificaciones solicitadas en esta invitación, favor de comunicarse a la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios al teléfono 834-54-00extensión 2445.

7. CONDICIONES DE PAGO

Procedencia de los fondos que corresponden a esta invitación: Recursos propios, bajo las partidas números 24200, denominada: "Cemento y Productos de Concreto".- Asignaciones destinadas a la adquisición de cemento blanco, gris y especial, pega azulejo y productos de concreto.

El pago se realizará a los 30 días hábiles posteriores a la prestación del servicio, previa presentación y aprobación de la factura correspondiente. Para proceder al pago, será necesario que el proveedor adjudicado integre los documentos necesarios para proceder al trámite de pago, mismos estos últimos que deberá anexar a la factura, acompañada de la impresión del XML. Las facturas deberán presentarse con los siguientes datos fiscales:

Nombre: Municipio de San Luis Potosi, S.L.P.

Domicilio: Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, San Luis Potosí, S.L.P., Código Postal 78380.





R.F.C. MSL-850101-8L1.

Forma de pago.

En caso de error en la factura o en la documentación que integra la glosa, dentro de un plazo de 5 días hábiles, el área requirente la rechazará y la devolverá al proveedor para que la corrija y la entregue de nueva cuenta, reiniciando el trámite de pago, por lo que el plazo de los 30 días hábiles comenzará a partir de la fecha de la nueva presentación.

De acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental las facturas deberán incluir los siguientes requisitos: Registro Federal de Contribuyentes (RFC) revisado y sin errores, desglose (nombre comercial) de los artículos que se adquieren, marca, modelo, número de serie (en el caso de que aplique), precio unitario e importe del bien principal y de cualquier componente adicional, condiciones de pago.

El pago se realizará mediante transferencia bancaria, por lo que el proveedor adjudicado deberá proporcionar los datos correspondientes: titular, número de cuenta y clabe interbancaria.

8. PENAS CONVENCIONALES

Los proveedores que resulten adjudicados e incumplan con lo solicitado se harán acreedores de una pena convencional, debido al perjuicio directo que esto provoca en la conducción de los procedimientos administrativos del Municipio de San Luis Potosi, de acuerdo con lo siguiente;

- a. Cuando no cumplan con la fecha de entrega pactada, serán acreedores de una pena convencional del 4 al millar por cada día de calendario de atraso por cada una de las partidas en las que se retrase la entrega.
- b. Cuando se retracten del sostenimiento de su oferta, serán sancionados con una pena convencional de 20% sobre el monto adjudicado por cada una de las partidas en las que se retracte.

Sin otro particular por el momento quedo de Usted.

ATENTAMENTE

LIC. GABRIELA GUADALUPE FLORES GOVEA
DIRECTORA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

c.c.p. Lic/Gabriela López y López - Contralora Interna Municipal.

